



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 123

X LEGISLATURA

7 DE JUNIO DE 2022

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la nueva especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

(pág. 7935)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción del impacto del copago en las personas con trastorno mental y otras discapacidades, usuarias de servicios residenciales.

(pág. 7935)

- [Moción](#) sobre discriminación positiva y reserva de plazas para personas con discapacidad en el acceso al Conservatorio de Danza de la Región de Murcia.

(pág. 7935)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

- [Proposición de ley 36](#), para la modificación puntual de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7936)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

- [Moción 1742](#), sobre contratación de personal sanitario necesario para mantener abiertos y a pleno rendimiento todos los centros de salud y consultorios de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 7937)

- [Moción 1744](#), sobre implantación de un programa de lectura en edad escolar, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 7938)

- [Moción 1746](#), sobre la creación de una dirección general específica con competencias en materia de hostelería, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 7939)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1036 a 1042.

(pág. 7940)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 820 a 826.

(pág. 7941)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Sanidad y Política Social de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA NUEVA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de la nueva especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL COPAGO EN LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTRAS DISCAPACIDADES, USUARIAS DE SERVICIOS RESIDENCIALES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España a adoptar las medidas legislativas necesarias para establecer en la normativa de la aportación de los beneficiarios (copago) a las prestaciones del sistema de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, la cantidad económica de referencia para gastos personales (dinero de bolsillo), en base a las necesidades de las personas dependientes con discapacidad y/o enfermedad mental, beneficiarios del servicio residencial, según el tipo de discapacidad y/o enfermedad mental que les afecte y su servicio de promoción de la autonomía, financiando a las comunidades autónomas por el nivel mínimo de protección, el 50 % del gasto que supondrá esta nueva adaptación de la cantidad de referencia para gastos personales (dinero de bolsillo).

MOCIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN POSITIVA Y RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ACCESO AL CONSERVATORIO DE DANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que reserve en favor de las personas con discapacidad intelectual plazas específicas para este colectivo en los conservatorios de danza en sus ciclos superiores a través de la adaptación de las pruebas de acceso a estas plazas.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****a) Texto que se propone****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, ha admitido a trámite la Proposición de ley número 36, para la modificación puntual de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular, y ordenado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124.4 del Reglamento de la Cámara, su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

PROPOSICIÓN DE LEY 36, PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA LEY 12/2015, DE 30 DE MARZO, DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de ley para la modificación puntual de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia.

La presente Proposición de ley consta de una exposición de motivos, un artículo único y una disposición final.

Cartagena, 1 de junio de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA LEY 12/2015, DE 30 DE MARZO, DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Exposición de motivos

La ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales De Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, previó en su artículo 16 el procedimiento de la elección del presidente de cada una de las Cámaras, adicionando al texto de la anterior Ley 9/2003, de 23 de diciembre, que no podrá superar la misma persona más de dos mandatos.

Dicha adición no se corresponde con el régimen general establecido por la legislación básica estatal y recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que no establece ninguna limitación en su artículo 12. Por otro lado, su interpretación con referencia a las situaciones de elección y nombramiento con aplicación de los dos procedimientos legislativos ha generado algunas dudas, además de tampoco prever la situación de mandatos no consecutivos.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 122 y 124 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente proposición de ley.

Artículo único.

Se modifica el artículo 16 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia.

Dicho artículo pasará a tener la siguiente redacción:

Artículo 16.- El Presidente.

1. El Presidente ostentará la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

2. Será elegido por el Pleno de entre sus miembros por el procedimiento que determine el Reglamento de Régimen Interior de cada Cámara.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1742, SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL SANITARIO NECESARIO PARA MANTENER ABIERTOS Y A PLENO RENDIMIENTO TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Francisco Lucas Ayala, y la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre contratación de personal sanitario necesario para mantener abiertos y a pleno rendimiento todos los centros de salud y consultorios de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención sanitaria en los centros de salud y consultorios de Cartagena es deficitaria desde hace años. En los últimos meses hemos asistido a cierres de consultorios y al cierre de consultas de especialista por falta de personal sanitario.

Los ciudadanos sufren el cierre de consultas y de centros sanitarios completos por la falta de médicos ya que, de forma habitual, no se cubren las ausencias de personal sanitario por vacaciones, bajas o licencias sin sueldo por parte del Servicio Murciano de Salud. Esta situación ha dado lugar a que se produzcan cierres en los consultorios de El Albujón, Santa Ana o Los Mateos, entre otros, de forma que los vecinos y vecinas no pueden acudir a su centro sanitario de referencia porque no hay personal que les atienda.

La deficitaria atención sanitaria en Cartagena y en todo el área II de salud está dando lugar a un aumento de las demoras y las listas de espera tanto en atención primaria como en pruebas diagnósticas. Los vecinos y vecinas de Cartagena tienen que esperar más de 18 días para conseguir una cita con su médico en el centro de salud o consultorio. Y, en el caso de pruebas diagnósticas y de especialista, en muchas ocasiones ni tan siquiera pueden obtener esta cita y tienen que esperar a que se "abran las listas" para poder obtenerla.

Estas son las consecuencias de años de recortes de los Gobiernos Regionales del PP en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Para 2022, el Presupuesto contempla un recorte del capítulo de personal para el área II en más de 3 millones de euros. Este recorte supone que este año, en Cartagena, un área deficitaria en materia sanitaria, se recortará el personal sanitario respecto a 2021 considerablemente.

Esta situación se ve agravada año tras año en los meses de verano, ya que es precisamente en esta época en la que se triplica el número de usuarios, por la llegada de miles de turistas a las zonas costeras del municipio sin que desde el Servicio Murciano de Salud se prevea que se cubran y refuercen las consultas en los centros de salud y consultorios en estos meses, tanto en las zonas de playa como en el resto del municipio de Cartagena.

También, especialmente en los meses de verano, se producen cierres en las consultas de las zonas rurales de Cartagena, ya que el Servicio Murciano de Salud no sustituye las ausencias de

facultativos y personal sanitario por vacaciones, bajas médicas u otros motivos. Esta circunstancia obliga a desplazarse a los vecinos y vecinas a centros sanitarios de otras localidades sin que el Gobierno Regional tenga en cuenta que en estas zonas del municipio residen muchas personas de avanzada edad que no tienen vehículo propio y que el transporte público es muy deficitario, en caso de existir, por lo que el problema se ve agravado considerablemente.

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen los mismos derechos, independientemente de donde residan y, por lo tanto, merecen y tienen derecho a una atención sanitaria de calidad y en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía, vivan donde vivan.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1.- Contrate el personal necesario para mantener abiertos y funcionando a pleno rendimiento todos los centros de salud y consultorios de Cartagena que actualmente se ven afectados por cierres y recorte de servicios.

2.- Realice las previsiones de personal necesarias para que en época estival no se vea mermada la asistencia en ningún centro de salud y consultorio de Cartagena, ni en las zonas rurales, ni en las zonas turísticas, meses en los que lejos de reducirse la presión asistencial, se incrementa por la llegada de visitantes.

Cartagena, 25 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1744, SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE LECTURA EN EDAD ESCOLAR, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, y el diputado Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la implantación de un programa de lectura en edad escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Murcia es una de las tres comunidades autónomas en las que sus docentes se consideran peor formados para trabajar aspectos relacionados con la lectura y la comprensión lectora.

Estos resultados forman parte de la investigación titulada “Barómetro CICLIP”, impulsada por la Asociación Española de Comprensión Lectora (AECL) y Supertics. que muestra cómo la dedicación de los docentes a trabajar la competencia lectora varía entre una y cuatro horas semanales con un 68 % de los casos. El 59 % dedica entre cero y dos horas a la semana a la competencia lectora.

De la misma forma, dicho estudio señala que el 90 % de los centros educativos cuentan con una biblioteca, instalaciones visitadas por un porcentaje muy bajo de alumnos en el tiempo de recreo.

Son muchos los expertos que afirman que la generación que está ahora mismo en edad escolar tienen una menor capacidad de lectura comprensiva y de expresión oral, lo que afecta directamente a sus resultados académicos. A nivel regional, la Región de Murcia está muy por debajo de la media en todas las evaluaciones que evalúan dicha competencia.

Los poderes públicos deben ayudar a la comunidad educativa a fomentar la lectura, lo que es uno de sus objetivos principales. Cada centro debe redactar su plan de fomento lector de acuerdo a su singularidad socioeducativa, pero estos serán más efectivos si desde el Gobierno de la Región de

Murcia se parte de una serie de estrategias, recursos y acciones unificadas que faciliten a los centros aumentar el índice de lectura, trabajar la comprensión lectora y acercar la cultura a los alumnos mediante el desarrollo de esta competencia básica. Igualmente, deben existir programas que faciliten un renovado acceso a la lectura de la población adulta y mayor en coordinación con las entidades locales, titulares de la mayoría de centros culturales y de centros de mayores de la región.

Por todo ello, planteamos para su estudio y debate la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las acciones necesarias desde la Consejería de Educación para conseguir los siguientes objetivos:

1.- Garantizar que toda la población escolar de la Comunidad tenga un contacto activo (visita con contenidos, taller de lectura, etcétera) con la Red de Bibliotecas de la Comunidad al menos una vez cada curso escolar de Primaria y Secundaria.

2.- En Secundaria, facilitar materiales para realizar iniciativas de bookcrossing (intercambio de libros) entre los alumnos, actividad que puede hacerse extensiva a centros culturales, de mayores y de educación de personas adultas.

3.- Igualmente en Enseñanza Secundaria, ofrecer a los departamentos de Lengua Española de los centros educativos actividades de análisis y conocimiento de los géneros discursivos de Internet y de las TIC desde una óptica lingüística y comunicativa, así como actividades encaminadas a facilitar la jerarquización en la selección de fuentes TIC.

4.- Fomentar que las bibliotecas escolares sean espacios activos, de modo que puedan incluir contenidos extraescolares como clubes de lectura, libro-fóruns, festivales de poesía, etc.

5.- Implantar y coordinar un programa de Bibliobuses en la Región de Murcia, que posibilite los horarios de estancia de los Bibliobuses de la Comunidad en zonas rurales y alejadas de las bibliotecas con los horarios de salida de los centros escolares, y situar sus paradas en las cercanías de estos.

En Cartagena, a 25 de mayo de 2022.-

LA PORTAVOZ, María Marín Martínez. EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 1746, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN GENERAL ESPECÍFICA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE HOSTELERÍA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, y la diputada Ana Martínez Vidal, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a crear una dirección general específica con competencias en materia de hostelería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la hostelería es uno de los sectores productivos con mayor peso específico de nuestra Región, no solo por el volumen de empleo que genera, sino porque supone el 4 % del PIB regional. El 30 % de los trabajadores de la hostelería son autónomos, mientras que el mayor porcentaje son asalariados (70 %).

Según datos del Anuario 2021 de la Confederación Empresarial de Hostelería de España, el sector de la hostelería en la Región de Murcia contaba antes de la crisis por la pandemia con 8254

establecimientos, de los que la mayor parte (95 %) correspondía a la rama de restauración que daba empleo a 28.450 personas. El conjunto del sector facturaba 2205 millones de euros, lo que suponía el 4 % de la riqueza regional.

La crisis en 2020 provocó una caída del empleo de hasta 26.550 trabajadores y de la producción hasta 1464 millones de euros, pasando a representar el 2,7 % de la riqueza de la región. A fecha de hoy se desconoce el número exacto de negocios vinculados al sector de la hostelería en la Región de Murcia, lo cual induce a pensar en la urgente necesidad de llevar a cabo un registro oficial para conocer su volumen real y poder llevar a cabo estudios que permitan optimizar los recursos que la CARM destina a paliar las carencias de un sector básico para nuestra economía regional. El registro también serviría para acercar a la Administración regional a todas aquellas empresas o autónomos que no formen parte de ninguna asociación vinculada a la hostelería, tanto a nivel local como autonómico.

La Federación de Empresarios de la Hostelería y Turismo de la Región de Murcia (HOYTU) comprende asociaciones de restaurantes, bares y cafeterías, hoteles, comedores colectivos y caterings, discotecas, salas de conciertos, campings, así como también aquellas relacionadas con el turismo rural de la Región de Murcia.

Tratándose de un sector de un elevado volumen y una gran dispersión geográfica, todo parece indicar en que la creación de una dirección general con competencias en materia de hostelería que gestione de forma transversal y directa todos los aspectos que afectan de un modo u otro al sector, tendría consecuencias positivas sobre el mismo.

Se propone la creación de esta dirección general reorganizando los recursos públicos de los que dispone la Administración regional, de manera que ello no suponga, en modo alguno, un incremento de coste para las arcas públicas regionales.

Por los motivos expuestos, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a crear una dirección general específica con competencias en materia de hostelería, que no suponga un incremento de coste para las arcas públicas regionales, al objeto de contribuir a atajar, de una forma directa y transversal, los graves problemas que acucian a uno de los sectores productivos de mayor peso específico en nuestra Región.

Cartagena, a 31 de mayo de 2022.

LA PORTAVOZ, María Marín Martínez; LA DIPUTADA, Ana Martínez Vidal.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 1036, sobre solicitud de modificación de la Ley de Puertos, que le hacen desde la Asociación de Clubes Náuticos y Puertos Deportivos de la Región de Murcia, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1037, sobre si va a sancionar el Gobierno regional a la empresa Cartagena Parque por sus reiterados retrasos e incumplimiento en la restauración de los terrenos de Zinsa en Cartagena, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 1038, sobre fecha prevista por el Gobierno regional para dar cumplimiento al mandato judicial que le obliga a entregar el proyecto de vaciado y sellado de balsas de residuos de Zinsa en Cartagena, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 1039, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno regional el vaciado y sellado de las balsas de residuos de Zinsa en Cartagena, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 1040, sobre cuántos delitos de odio hacia el colectivo LGTBI fueron registrados en 2021 en la Región de Murcia, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 1041, sobre cuántas mujeres han reclamado y recibido ayuda psicológica después de haberse enfrentado a una interrupción de embarazo por criterios médicos, dirigida a la Consejería de Salud, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 1042, sobre número de interrupciones de embarazos por criterios médicos realizadas en hospitales públicos de la Región, desde mayo de 2021 al día de la fecha, dirigida a la Consejería de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 820, sobre solicitud de modificación de la Ley de Puertos, que le hacen desde la Asociación de Clubes Náuticos y Puertos Deportivos de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 821, sobre si va a sancionar el Gobierno regional a la empresa Cartagena Parque por sus reiterados retrasos e incumplimientos en la restauración de los terrenos de Zinsa en Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 822, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno regional el vaciado y sellado de las balsas de residuos de Zinsa en Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 823, sobre fecha prevista por el Gobierno regional para dar cumplimiento al mandamiento judicial que le obliga a entregar el proyecto de vaciado y sellado de las balsas de residuos de Zinsa en Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 824, sobre valoración de posibilidades de emancipación de la juventud en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 825, sobre acciones y medidas adoptadas desde la consejería para proteger y amparar a personas por las que tienen responsabilidad de velar, ante el aumento en nuestra Región de los discursos de odio y negacionistas, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 826, sobre posicionamiento público de la consejería ante el aumento en nuestra Región de los discursos de odio y negacionistas, formulada por el G.P. Socialista.